



RESOLUCION N° 1925/2024

EXPEDIENTE N° 16-04790/15

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

1°) Que dentro de la Estructura Orgánica del Consejo de la Magistratura se encuentran la Vocalía del doctor Diego Gustavo Barroetaveña y la Unidad de Derechos Humanos y Género.

2°) Que por Resolución N°244/24 se dispuso la prórroga del pase a prestar funciones de la Secretaria Letrada, doctora Fátima Nicastro, de la Unidad de Derechos Humanos y Género a la Vocalía del doctor Diego Gustavo Barroetaveña a partir del 12 de febrero de 2024 y por el término de un (1) año.

3°) Que el doctor Diego Gustavo Barroetaveña en su carácter de Consejero, solicita la prórroga del pase a prestar funciones de la doctora Fátima Nicastro, a la Vocalía a su cargo.

4°) Que la Unidad de Derechos Humanos y Género, presta la conformidad al pedido efectuado precedentemente por el doctor Barroetaveña.

5°) Que existe la necesidad de redistribuir los recursos humanos existentes dentro del Consejo de la Magistratura, con la finalidad de brindar un mejor y más eficiente servicio de justicia.

6°) Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos ha intervenido mediante dictamen SAJ N°4053/24 sin formular observaciones jurídicas o legales.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en la Ley 24.937 y sus modificatorias y Reglamento General del Consejo de la Magistratura,

EL SEÑOR PRESIDENTE

DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1.- Prorrogar los alcances de la Resolución N°244/24, en el sentido de que la Secretaria Letrada

USO OFICIAL

-efectiva-, doctora Fátima Nicastro, de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Consejo de la Magistratura continúe prestando funciones en la Vocalía del doctor Diego Gustavo Barroetaveña a partir del día 12 febrero de 2025 y por el término de un (1) año. Cumplido dicho plazo, y salvo que se prorrogue la presente medida, la agente deberá reintegrarse a prestar funciones en la Unidad de Derechos Humanos y Género del Consejo de la Magistratura.

Regístrese, notifíquese, agréguese copia de la presente al legajo de la agente, hágase saber y archívese.

RCO.-

HORACIO ROSATTI
PRESIDENTE
del Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación